

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
2017-2018**



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016-2017

Cumplimentando lo mandatado en el artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco hago entrega a este H. Ayuntamiento de mi 3er informe de actividades realizadas en mi calidad de Regidora durante el periodo comprendido del 13 de septiembre de 2017 al 11 de septiembre de 2018.

El presente informe permite recapitular de manera general las actividades realizadas en el ejercicio las funciones que me fueron conferidas en mi carácter de regidora y Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales en el periodo antes mencionado y da cuenta de las siguientes actividades:

I.- SESIONES DE AYUNTAMIENTO

II.- COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES

III.- CONSEJOS

IV.- COMISIONES ESPECIALES

V.- OTROS ORGANISMOS

VI.- INICIATIVAS

VII.- ATENCIÓN CIUDADANA

I.- SESIONES DE AYUNTAMIENTO



De conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en mi carácter de regidora asistí a 12 sesiones Ordinarias y una Solemne de Ayuntamiento a las que fui convocada.

II.- COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES



- **Reglamentos y Puntos Constitucionales (PRESIDENTE)**

Durante el presente periodo en la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales revisamos y actualizamos la normatividad municipal para lo que se realizaron un total de 17 sesiones en las cuales se desahogaron 30 expedientes, asimismo fueron turnados 36 expedientes nuevos para su análisis y dictaminación que sumados a los 68 que estaban pendientes del anterior periodo, da un total de 74 expedientes por solventar a la fecha de presentación de este informe.



De conformidad a lo anterior a continuación me permito enlistar y hacer un breve resumen del objeto de los expedientes más importantes que fueron analizados, discutidos y dictaminados al seno de esta comisión:

❖ Reglamento de Derechos y Actividades Culturales de Zapopan, Jalisco.

Considerando que el Reglamento de Cultura del Municipio de Zapopan, Jalisco; el Reglamento Interno del Coro Municipal de Zapopan y el Reglamento Interno e Integración de la Orquesta Juvenil del Municipio de Zapopan, Jalisco, se encontraban desfasados con las modificaciones realizadas en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a fin de homologar y concentrar en un solo ordenamiento municipal las diversas disposiciones que regulan la materia de cultura, se considero y compendio de las 3 normas y la creación de este reglamento.

❖ Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco.

Debido a la necesidad de incorporar diversas modificaciones y adiciones a efecto de alcanzar la plena vigencia de sus postulados, así como otras consideraciones de derecho para la correcta aplicación del reglamento en aquel momento vigente, se consideró necesario actualizar la reglamentación municipal en esta materia, para que el Municipio contara con una normatividad que respondiera a la realidad actual de su configuración social, con el objeto de brindar un mejor servicio público y garantizar a los ciudadanos una mayor certeza jurídica en su actuar, motivo por el cual se modifico este reglamento.

❖ Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Considerando la necesidad de que la autoridad municipal emitiera un reglamento que permitiera transitar a un estado de inclusión y aceptación entre todos los grupos sociales y lograr la armonía, garantizando principalmente a los zapopanos que sus derechos humanos serán respetados es que se estudio y realizo la creación de este reglamento.

❖ Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fruto de una revisión integral efectuada a los ordenamientos en la materia para cubrir las lagunas existentes y procurando facilitar la apertura y operación de giros comerciales, industriales y de servicios así como utilizar las herramientas tecnológicas para facilitar la modernización administrativa en beneficio de los empresarios e inversionistas, confiando en el ciudadano para promover el emprendimiento y regular de manera clara a los giros que mayores impactos sociales pueden causar, se realizo la actualización de este ordenamiento además se decidió que en el diseño de la norma el tema de los Mercados Municipales y del comercio que se ejerce en la vía pública se regulara por separado.

❖ Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En este sentido, buscando que el municipio de Zapopan aporte en la consolidación de los fines que marcan la legislación federal y estatal en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, es que se estudio y aprobó que el municipio de Zapopan cuente con un marco reglamentario que permita el establecimiento de acciones afirmativas con el objeto de garantizar la igualdad.

❖ Reglamento de Firma Electrónica Avanzada del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Con el objeto de simplificar, facilitar y agilizar los actos jurídicos, comunicaciones y procedimientos administrativos de los servidores públicos y garantizar a los zapopanos que el gobierno municipal brinde mejores y más rápidos servicios es que se realizó la aprobación del citado reglamento.

❖ Reglamento de Auditoría, Fiscalización y Combate a la Corrupción del Municipio de Zapopan, Jalisco.

De conformidad a las recientes reformas al marco normativo federal y estatal en materia de Combate a la Corrupción y con el fin de corregir diversas fallas e insuficiencias que han posibilitado que esta sea percibida por la sociedad como una práctica extendida y sistemática en el ejercicio de la función pública y con la finalidad de ajustar la estructura municipal para realizar una correcta fiscalización de los procedimientos organizacionales es que se realizó el presente reglamento.

• ***Derechos Humanos e Igualdad de Género (INTEGRANTE)***

❖ Asistí a un total de 10 sesiones de las 10 a las que fui convocada.

• ***Desarrollo Urbano (INTEGRANTE)***

❖ Asistí a 7 de las 8 sesiones a las que fui convocada.

• ***Ecología (INTEGRANTE)***

❖ Asistí a 8 de las 9 sesiones a las que fui convocada.

• ***Hacienda, Patrimonio y Presupuestos (INTEGRANTE)***

❖ Los temas de mayor relevancia en esta comisión tuvieron que ver con la aprobación de la ley de ingreso 2019 y la aprobación del presupuesto de egresos para 2018, además de recibir los informes mensuales del estado que guarda la cuenta pública del municipio.

- ❖ Asistí a un total de 14 de las 14 sesiones a las que fui convocada.
- ***Inspección y Vigilancia (INTEGRANTE)***
- ❖ Asistí a 5 de las 5 sesiones a las que fui convocada.
- ***Juventud y Deportes (INTEGRANTE)***
- ❖ Asistí a 7 de las 8 sesiones a las que fui convocada.
- ***Movilidad Urbana y Conurbación (INTEGRANTE)***
- ❖ Asistí a 7 de las 7 sesiones a las que fui convocada.
- ***Salud (INTEGRANTE)***
- ❖ Asistí a 6 de las 6 sesiones a las que fui convocada.
- ***Servicios Públicos (INTEGRANTE)***
- ❖ Asistí a 4 de las 5 sesiones a las que fui convocada.
- ***Transparencia y Acceso a la Información Pública (INTEGRANTE)***
- ❖ Asistí a 9 de las 9 sesiones a las que fui convocada.



III.- CONSEJOS



- ***Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas (INTEGRANTE)***
 - ❖ Asistí a 7 de las 7 sesiones a las que fui convocada.
- ***Consejo Ciudadano de Transparencia (INTEGRANTE)***
 - ❖ En mi carácter de representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia participe en la única sesión a la que fui convocada y cumplí el periodo para el que fui designada por la comisión, cediendo mi lugar a otro integrante de la misma para que continuara con dicha labor.



IV.- COMISIONES ESPECIALES



- **Comisión de Asignación de Contratos (INTEGRANTE)**
- ❖ Continué velando porque la asignación de obra se realizará de conformidad y en apego a los procesos, procedimientos y normas reglamentarias establecidas tanto en materia federal, estatal y municipal aplicable en cada caso.
- ❖ Asistí a 12 sesiones de las 13 a que fui convocada.



V.- OTROS ORGANISMOS



- **Junta de Gobierno del OPD de Servicios de Salud Zapopan (INTEGRANTE)**
- ❖ Asistí a las 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria a las que fui convocada.

VI.- INICIATIVAS

- **Presentadas a título personal:**
 1. Iniciativa que tiene por objeto reformar diversos artículos del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco.
 2. Iniciativa que tiene por objeto reformar el artículo 17 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
 3. Iniciativa que tiene por objeto emitir el Reglamento de Mercados, Centrales de Abastos y el Comercio que se ejerza en la vía Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco y en consecuencia derogar el Título Octavo del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco.
 4. Iniciativa que tiene por objeto modificar el acuerdo tomado en la sesión del Ayuntamiento celebrada el 18 de octubre de 2017, referente al Reglamento de Anuncios y de Publicidad para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

5. Iniciativa que tiene por objeto realizar una modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018.
 6. Iniciativa que tiene por objeto modificar el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.
 7. Iniciativa que tiene por objeto se reformen los artículos 135 136 y 148, así como la adición del artículo 63 bis del Reglamento de Movilidad, Transito y Seguridad Vial para el municipio de Zapopan, Jalisco.
- ***Presentada en conjunto con los Integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda Patrimonio y Presupuestos:***
 1. Iniciativa que tiene por objeto adicionar una fracción al artículo 15 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.

VII.- ATENCIÓN CIUDADANA





Continuamos con la atención de las diversas solicitudes de apoyo y gestión hechas por parte de ciudadanos con respecto a diferentes asuntos relacionados con servicios públicos, orientación sobre normativas municipales y otras inquietudes y aportaciones las cuales fueron atendidas, encausadas y solucionadas en tiempo y forma gracias a la coordinación con las dependencias responsables.

REGIDORA
GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE